

Ciudad de México, 3 de junio, 2020.

**Srita. Alejandra Xanic**  
**Quinto Elemento Lab**

**Estimada Srita. Xanic:**

En relación a las notas periodísticas que se publicaron el día de hoy en medios en la República Mexicana, y en ejercicio de mi legítimo derecho de aportar elementos que aclaren o corrijan las informaciones reveladas, en mi carácter de Presidente de Banco Multiva, me permito hacer las siguientes precisiones, con la petición de que se incluyan en los reportes futuros que ustedes realicen sobre la investigación que han venido realizando.

- En la entrevista que tuve con Ustedes, en mis oficinas, el 19 de marzo de 2020, señalé que este banco celebró un Contrato de Prestación de Servicios de Distribución con la empresa Top Life Servicios, S. de R.L. de C.V., que tuvo una duración de 5 años, que fue permanentemente auditado, y que siempre se apegó a la normativa de operación vigente en México.
- Ese contrato no implicó ningún vínculo patrimonial ni relación corporativa entre el banco y/o sus socios o funcionarios con Top Life.
- Los representantes de Top Life, para la celebración del contrato se presentaron como una empresa mexicana, constituida ante notario público, ante el que sus socios acreditaron su legal estancia en el país.
- Banco Multiva no ha recibido, hasta la fecha, ningún requerimiento de autoridad alguna, nacional o extranjera, y tampoco recibió reclamación, demanda o denuncia de cualquiera de los usuarios de los cajeros automáticos.
- Mientras tuvimos relación comercial con Top Life no tuvimos noticia de los hechos con los que se le relaciona ahora, por lo que fuimos totalmente ajenos a los mismos.

- Dentro de la información publicada, en una se señala que ***“De acuerdo con los autores de la investigación, Multiva “no paró la trama” a pesar de que se presentaron numerosas señales de que algo extraño estaba sucediendo”***, reitero que no se tuvo noticia de las irregularidades que ahora se denuncian públicamente durante la vigencia del contrato.
- En su oportunidad, pusimos a disposición de la autoridad supervisora de la banca en México, toda la información con la que contamos relacionada con el referido contrato.

Reitero la total disposición de Banco Multiva para presentar ante las autoridades competentes todos los elementos de prueba que obren en nuestros archivos, relacionados con la empresa Top Life.

Por lo anterior, les solicito que, por los medios a su alcance, difundan las precisiones aquí contenidas.

**Atentamente**

**Javier Valádez Benítez**  
**Presidente del Consejo de Administración**